



Resolución de Decanato **1443 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.741/2024. Fija fecha para defensa del trabajo de tesis profesional de la estudiante Lorena Belén Perellon, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/12/2024

VISTAS:

La resolución Decanato 1274/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Lorena Belén Perellon - LU N° 4413.038 - DNI: 38.211.464, titulado "Implementación de estrategias de QA/QC en el muestreo y análisis de salmueras de litio: caso de estudio en el Salar de Rio Grande, provincia de Salta", de la carrera Geología – plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante a fs. 24, con el visto bueno del director Geol. Pablo Montebelli y la codirectora Geol. Maria de las Mercedes Ortega, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veinte de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

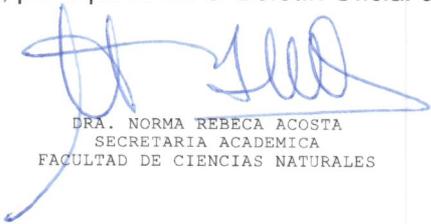
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

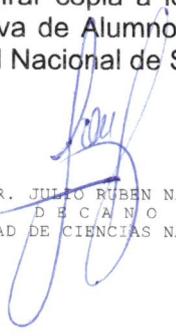
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES_ RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro a hs. 12:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Lorena Belén Perellon - LU N° 4413.038 - DNI: 38.211.464, de la carrera Geología - plan 2010, titulado: "Implementación de estrategias de QA/QC en el muestreo y análisis de salmueras de litio: caso de estudio en el Salar de Rio Grande, provincia de Salta" dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI
DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ
GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE
SUPLENTE: DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirectora estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES